



Bruselas, 5 de septiembre de 2022
(OR. en)

11957/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0189(NLE)**

**SCH-EVAL 108
ENFOPOL 433
COMIX 399**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	11956/22
Asunto:	Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2021 relativa a la aplicación por parte de Italia del acervo de Schengen en materia de cooperación policial

1. A raíz de la adopción por el Consejo del Reglamento (UE) n.º 1053/2013 por el que se establece un mecanismo de evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del acervo de Schengen, un equipo de expertos de los Estados miembros y de la Comisión realizó en 2021 una evaluación de la aplicación por parte de Italia del acervo de Schengen en materia de cooperación policial.
2. De conformidad con el citado Reglamento, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo en la que se establece una Recomendación que pretende subsanar las deficiencias detectadas durante la evaluación y garantizar que Italia aplique de manera correcta y efectiva todas las normas de Schengen relativas a la cooperación policial.

3. El 19 de julio de 2022, el Grupo «Cuestiones Schengen», junto con los socios del Comité Mixto (Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein), aprobó la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación.
 4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo que figura en el documento 11956/22.
-